

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 03**  
**SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a cinco días del mes de Enero del año dos mil dieciséis , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:18 horas en el Salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 03/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Césped Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros y el Señor Secretario Municipal subrogante Don Juan José Henríquez Tamayo. El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 03 del día Martes 05 de Enero del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

- 1. CORRESPONDENCIA.**
- 2. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N° 36.**
- 3. VARIOS.**

El Señor Secretario Municipal subrogante Don Juan José Henríquez Tamayo, lee correspondencia:

**SOLICITUD:**

**NOMBRE:** agrupación Telares y Artesanías Doñihue.

**DIRECCION:** Valparaíso s/n Doñihue.

**MOTIVO:** Sala de exhibición y ventas.

**SOLICITA:** Se solicita en comodato la sede social que desocuparan las Chamanteras, para desarrollar actividades de promoción, difusión y venta de artesanía doñihuana en telar.

Nuestra agrupación en la actualidad consta de 25 socios activos y fue creada en el año 2011.

Atentamente, Liliana Contreras Caiceo, presidenta.

**FECHA:** 28 de Agosto de 2015.

El Señor Secretario Municipal subrogante Don Juan José Henríquez Tamayo: indica que un grupo de adultos mayores, "Las Arañitas Tejedoras", también había solicitado esta sede con el fin de ocuparlo como sede social.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, explica que la agrupación Telares y Artesanías Doñihue solicitó este recinto mucho antes y tiene la orientación que se quiere



de este lugar conocido como "La Pérgola" y permanecerá abierto constantemente con productos de diferentes artesanos para que los turistas puedan asistir regularmente ya que fomentará la promoción, producción y venta de artesanías.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes: está de acuerdo ya que la presidenta de esta agrupación es hija de una Chamantera con la intención de enseñar lo que es la tradición Chamantera.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, manifiesta que también está de acuerdo con esta iniciativa pero se debe estudiar este comodato ya que algunos de los socios pensaban hacer cambios como ampliaciones.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que esto no será así pero tiene conocimiento que esta agrupación quiere mejorar la calidad de este establecimiento como hacer baños lo que sería razonable y beneficiosos para el lugar.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros, manifiesta que sería conveniente llevar esto a votación y además se debe conversar el tiempo que tendrá este comodato y además citar a esta agrupación a una Reunión de Comisión Social que dará grandes resultados como lo fue con la agrupación de Chamanteras de Doñihue.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que esto es beneficiosos ya que esta agrupación está tratando de hacer algo que aporta a las tradiciones de la comuna y el municipio debe apoyar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, piensa que sería justo hablar de la cantidad de años que se les dará en comodato por lo que propone 2 años.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros, considera acertada esta cantidad de tiempo ya que les permitirá evaluar como funciona esta sede y después entregarla por una mayor cantidad de años.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, expresa que si quieren postular a algún proyecto van a necesitar el comodato por una mayor cantidad de años.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que sería bueno esperar una evaluación del funcionamiento durante estos dos años y si resulta positivo se les entregará el comodato por más años.

El Señor Secretario Municipal subrogante Don Juan José Henríquez Tamayo, pide votación para aprobar entrega en comodato de sede social "La Pérgola" a la agrupación Telares y Artesanías Doñihue.



Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

### ACUERDO DE CONCEJO

**Aprueba entrega en comodato de Sede Social "La Pérgola" por 2 años a Agrupación Telares y Artesanías Doñihue, ubicada en calle Miraflores. -**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al punto 2 de la tabla, solicita aprobación acta ordinaria N° 36, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 36, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 36, y sin objeciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 36, luego pasa al siguiente punto varios.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, dice que ha escuchado diversas opiniones sobre el proyecto de renovación de la Parroquia de Doñihue, menciona además que tiene conocimiento que esta empresa Arauco S.A a cargo de los trabajos es una empresa de gran solvencia y seriedad pero la comunidad comenta que esta le habría subcontratado estos trabajos a otra empresa.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros, manifiesta que se ha escuchado muchos rumores en torno a este proyecto por lo que sería conveniente citar a la empresa a una reunión de comisión social para aclarar las dudas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, está de acuerdo y sugiere que se invite a esta reunión al equipo de SECPLAC del municipio para que aclare estas dudas y malos entendidos.

El Señor Secretario Municipal subrogante Don Juan José Henríquez Tamayo, informa que algunas empresas subcontratan algunos trabajos que involucran estos proyectos tan grandes como es la demolición.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, informa que según sus conocimientos estas empresas contratan algunos servicios pero que la responsabilidad legal siempre recae en la empresa titular que en este caso es Arauco S.A.



El Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros, manifiesta que está de acuerdo con el Concejal Díaz pero se han visto casos es que los subcontratistas no cumplen los requerimientos técnicos que se exigen, por lo que es bueno velar como Concejales que se cumplan estos requerimientos.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que la empresa Arauco S.A tiene el derecho a subcontratar a la empresa que estime conveniente, es su derecho legal, por lo que esta reunión será beneficiosa para informarse de algunos aspectos técnicos que han sido comentados por la comunidad.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, expresa que tenía entendido que el día lunes 04 de enero comenzarían los trabajos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que algunos aspectos administrativos se están solucionando pero las obras comenzaran pronto.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, le consulta el tiempo que tendrían de plazo para concluir este proyecto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que el plazo es de un año.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que se reunió con vecinos de la calle Vicente Carter y están preocupados por la seguridad del sector y necesitan que se mejoren las luminarias ya que conoce que se realizará un proyecto de este tipo, esto ha sucedido ya que ha aumentado mucho el flujo de gente por el sector por lo que solicita que se estudie esta problemática.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, responde afirmativamente a este tema y viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 05 de enero de 2016.

SESION ORDINARIA N° 03/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN  
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS  
CONCEJAL



HENRIQUEZ TAMAYO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHT/jme